

Expediente n.º: 6/2025

Acta de la Mesa de Contratación - Apertura sobre B/Archivo electrónico relativo a los criterios sometidos a juicio de valor.

Procedimiento: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA UN REDIL TIPO REPLICABLE EN DISTINTOS EMPLAZAMIENTOS UBICADOS EN BARDENAS REALES DE NAVARRA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN GLOBAL DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN EL PARQUE NATURAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE BARDENAS REALES DE NAVARRA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU.

Asunto: MESA DE CONTRATACIÓN.

Día y hora de la reunión: 20/02/2025 a las 13:30 horas.

Lugar de celebración: SEDE DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS

Asistentes: D. José María Agramonte Aguirre; D. Félix Rodrigo García; D. Jesús Anastasio Mugueta Sierra; D. Alejandro Urmeneta Hernández; D. Pedro Pérez Ibáñez; D. Carlos Adolfo Pérez De Obanos Quintanilla; D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales y el Secretario.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «Sobre B/Archivo electrónico relativo a los criterios sometidos a juicio de valor»

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 20/02/2025 a las 13:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras

Objeto del contrato: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA UN REDIL TIPO REPLICABLE EN DISTINTOS EMPLAZAMIENTOS UBICADOS EN BARDENAS REALES DE NAVARRA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN GLOBAL DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN EL PARQUE NATURAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE BARDENAS REALES DE NAVARRA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU.

Procedimiento de contratación: Abierto sin publicidad comunitaria.

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 45000000 Trabajos de construcción

Valor estimado del contrato: 2.017.049,37 €

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 2.017.049,37 €

IVA: 21 % (423.580,37 €)

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 2.440.629,37 €

Valor estimado: 2.017.049,37 € (IVA excluido) (incluidas las prórrogas)

Duración:

Plazo de ejecución total: El plazo máximo de ejecución previsto para las obras es de 365 DIAS, contados a partir de la fecha de formalización del Acta de replanteo o el que resulte de la licitación a propuesta del adjudicatario.

Plazos de ejecución parciales: desde acta de replanteo hasta 20 de abril de 2025.

Los plazos vienen determinados en las resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Rural y Medio Ambiente nº 12/2023 y la modificación nº 148/2023.

EN TODO CASO, LAS OBRAS DEBERÁN ESTAR FINALIZADAS ANTES DEL DÍA 15 de febrero de 2026 ya que las mismas están financiadas en base a lo dispuesto en la Resolución del Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra nº 12/2023, modificada en cuanto a plazos de cumplimiento por Resolución de la misma Dirección General, 148/2023 de 29 de diciembre de 2023 y 204/2024, de 21 de noviembre de 2024.

La composición de la mesa es la siguiente:

PRESIDENTE:	D. José María Agramonte Aguirre
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Anastasio Mugueta Sierra
VOCAL:	D. Alejandro Urmeneta Hernández
VOCAL:	D. Pedro Pérez Ibáñez
VOCAL:	D. Carlos Adolfo Pérez De Obanos Quintanilla
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jarauta

1. APERTURA DE SOBRES Y VALORACIÓN DE PROPUESTAS.

Se procede a la apertura de los archivos electrónicos contenidos en el *Sobre B/Archivo electrónico relativo a los criterios sometidos a juicio de valor.*

El Presidente, acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

A la vista de dicha documentación y su contenido técnico, se procede a la valoración por parte de la Mesa de Contratación del apartado B de las bases de licitación relativo a los criterios sometidos a juicio de valor al que se le ha asignado por dichas bases un máximo de 30 puntos:

A continuación, se detallan los criterios de adjudicación del presente contrato:

A.1.- Memoria Constructiva (máximo, 15 puntos)

Este apartado se desarrollará según los siguientes subapartados, que se valorarán como se indica:

- Conocimiento del proyecto. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo. Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra, pudiendo exponer inconcreciones del proyecto o errores del proyecto. Este apartado se valorará con **un máximo de 7,5 puntos.**

- Conocimiento del medio físico: Propuesta de tránsito y accesos a los puntos de trabajo desde las vías principales de acceso a Bardenas a través de los caminos, puntos de instalación de acopio de materiales y espacios auxiliares para el desarrollo de las obras. Este apartado se valorará con **un máximo de 7,5 puntos**.

La extensión de la Memoria Constructiva no excederá de 10 páginas DIN A4, letra Calibri, tamaño 11, interlineado simple. No computarán como páginas ni la portada ni el índice. En caso de exceder este número de páginas, solo se valorarán las 10 primeras en orden de presentación.

A.2.- Planificación y Organización de la Obra, y medios materiales, maquinaria adscritos a la obra (máximo, 15 puntos)

El ofertante propondrá un calendario de actuaciones a realizar, la planificación de la obra que considere más adecuada para la ejecución de los trabajos de modo que se garantice el plazo de ejecución y los plazos parciales, describiendo la maquinaria y la mano de obra que se adscribirá a la obra de forma simultánea, para cumplir con el plazo de ejecución previsto.

Atendiendo a las múltiples actuaciones constructivas a realizar en diferentes ubicaciones, se valorará la capacidad de aportar al proyecto varios equipos trabajando en diferentes ubicaciones, así como la fórmula de coordinación entre ellos.

La extensión de dicho texto no excederá de 10 páginas DIN A4, letra Calibri tamaño 11, interlineado simple. Podrá incluir además de las 10 páginas un extensible (DIN A3) cronológico de semanas y meses de desarrollo de los trabajos. Deberá presentarse un cronograma temporal de trabajos porcentaje de ejecución de la obra (dicho cronograma en ningún caso podrá incluir precios, de indicarse porcentajes en todo caso se referirán al presupuesto del proyecto, en ningún supuesto se referirán a la oferta económica del licitador).

La planificación de la obra se realizará en base al plazo de ejecución indicado en la Cláusula Octava del pliego.

Se procede a la descarga de la documentación presentada por la licitadora para su estudio y valoración individual. Tras un breve receso, por el Sr. Presidente se invita a los miembros de la Mesa a que expongan sus valoraciones individuales, de conformidad con el Pliego, a efectos de proponer finalmente que los puntos a otorgar se formulen bajo la media aritmética de las valoraciones individuales. Efectuadas las

exposiciones y fundamentaciones por los miembros de la Mesa, y estando de acuerdo en otorgar la media aritmética, acuerdan lo siguiente:

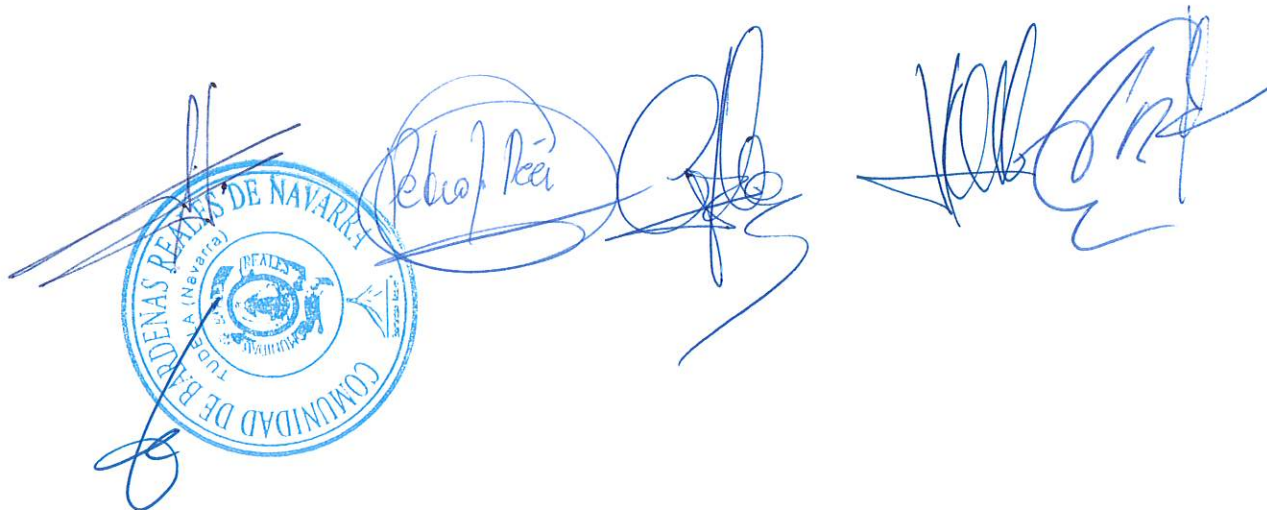
Por UNANIMIDAD se adjudica la siguiente puntuación a la oferta Relativo a los criterios sometidos a juicio de valor:

		Sobre B Relativo a los criterios sometidos a juicio de valor. (Hasta 30 puntos)				
ORDEN	RAZÓN SOCIAL	A.1.- Memoria Constructiva (máximo, 15 puntos)			A.2.- Planificación y Organización de la Obra, y medios materiales, maquinaria adscritos a la obra (máximo, 15 puntos)	TOTAL
		Conocimiento del proyecto. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo. Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra, pudiendo exponer inconcreciones del proyecto o errores del proyecto (Máximo de 7,5 puntos)	Conocimiento del medio físico. Propuesta de tránsito y accesos a los puntos de trabajo desde las vías principales de acceso a Bardenas a través de los caminos, puntos de instalación de acopio de materiales y espacios auxiliares para el desarrollo de las obras (Máximo 7,5 puntos)	TOTAL		
1	Ingeniería y Técnicas Globales de Resolución Ambiental S.L.	6	6	12	12	24

De todo lo anterior se deduce la siguiente valoración técnica:

LICITADOR		PROPUESTA TÉCNICA (Máximo 30 puntos)
1	Ingeniería y Técnicas Globales de Resolución Ambiental S.L.	24

Y siendo las 14:20 horas, finaliza la reunión de la que se extiende la presente Acta, de la que como Secretario doy FE, y someto a la firma del Presidente y Vocales.



CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA UN REDIL TIPO REPLICABLE EN DISTINTOS EMPLAZAMIENTOS UBICADOS EN BARDENAS REALES DE NAVARRA

PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN GLOBAL DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS EN EL PARQUE NATURAL Y RESERVA DE LA BIOSFERA DE BARDENAS REALES DE NAVARRA

EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU

PROCEDIMIENTO: TRAMITACIÓN ORDINARIA

MESA DE CONTRATACIÓN	
PRESIDENTE:	D. José María Agramonte Aguirre
VOCAL:	D. Félix Rodrigo García
VOCAL:	D. Jesús Anastasio Mugueta Sierra
VOCAL:	D. Alejandro Urmeneta Hernández
VOCAL:	D. Pedro José Pérez Ibáñez
VOCAL:	D. Carlos Adolfo Pérez De Obanos Quintanilla
SECRETARIO:	D. Juan José Martínez Jaraeta

APERTURA SOBRE B

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS NO CUANTIFICABLES CON FÓRMULAS.

20/02/2025

13:30

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	Sobre B Relativo a los criterios sometidos a juicio de valor. (Hasta 30 puntos)				TOTAL
		A.1.- Memoria Constructiva (máximo, 15 puntos)			A.2.- Planificación y Organización de la Obra, y medios materiales, maquinaria adscritos a la obra (máximo, 15 puntos)	
		Conocimiento del proyecto. Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo. Problemática de ejecución que pueda suscitar la obra, pudiendo exponer inconcreciones del proyecto o errores del proyecto (Máximo de 7,5 puntos)	Conocimiento del medio físico. Propuesta de tránsito y accesos a los puntos de trabajo desde las vías principales de acceso a Bardenas a través de los caminos, puntos de instalación de acopio de materiales y espacios auxiliares para el desarrollo de las obras (Máximo 7,5 puntos)	TOTAL		
1	Ingeniería y Técnicas Globales de Resolución Ambiental S.L.	6,00	6,00	12,00	12,00	24,00

FIRMAS Y SELLO



